

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Martes 30 de abril de 2013 Sec. IV. Pág. 21836

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16416 BARCELONA

Edicto

Don José Maria Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso en el que se ha dictado con fecha 22 de marzo de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Grup Fobse, S.A. Unipersonal, con NIF A08789406 y domicilio en c/Tallinaires, 47-49, local 2 08850 Gavá (Barcelona) con sus facultades intervenidas. Se ha nombrado Administrador Concursal Alvaro Benejam Pereto con dirección postal en c/Balmes 171,4.°,2.°, de Barcelona, telf. 93-4536190 y mail alvaro.benejam@bmoabogados.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 11 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130022099-1